

de Defensa del Consumidor y Títulos habilitantes para la prestación del servicio.

CLAUSULA QUINTA.- Terminación del contrato.- Los contratos podrán darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas: **Por el prestador del Servicio:** a) Incumplimiento de las condiciones contractuales del abonado, b) Si el abonado o cliente utiliza los servicios contratados para fines distintos a los convenidos o si los utiliza en prácticas contrarias a la ley, c) Por vencimiento del plazo de vigencia del contrato, cuando no exista renovación y d) Por falta de pago. **Por abonado o cliente:** a) El abonado, podrá darlo por terminado, en forma anticipada en cualquier tiempo, para lo cual solo requiere notificarlo al prestador, con por lo menos (15) días calendario de anticipación, por cualquier medio físico o electrónico, b) Por vencimiento del plazo de vigencia del contrato, cuando no exista renovación, c) Por las demás causas previstas en el Ordenamiento Jurídico Vigente.

CLAUSULA SEXTA.- Permanencia mínima: El abonado se acoge al período de permanencia mínima de..... en la prestación del servicio contratado?

Si No

Los beneficios de la permanencia mínima son:

La permanencia mínima se acuerda, sin perjuicio de que el abonado/suscriptor conforme lo determina la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, pueda dar por terminado el contrato en forma unilateral y anticipada, y en cualquier tiempo, previa notificación por medios físicos o electrónicos al prestador, con por lo menos quince (15) días de anticipación, para cuyo efecto deberá proceder a cancelar los servicios efectivamente prestados o por los bienes solicitados y recibidos, hasta la terminación del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA.- Tarifa y forma de pago; Las tarifas o valores mensuales a ser cancelados por cada uno de los servicios contratados por el abonado estará determinada en la ficha de cada servicio, que constan en el Anexo 1.... y el pago se realizará, de la siguiente forma:

Formas de Pago	SI	NO
Pago directo en cajas del prestador del servicio		
Débito automático cuenta de ahorro o corriente		
Pago en ventanilla de locales autorizados		
Débito con tarjeta de crédito		
Transferencia vía medios		

electrónicos		
--------------	--	--

La tarifa correspondiente al servicio contratado y efectivamente prestado, estará dentro de los techos tarifarios señalados por la ARCOTEL y en los títulos habilitantes correspondientes, en caso de que se establezcan, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

En caso de que el abonado o suscriptor desee cambiar su modalidad de pago a otra de las disponibles, deberá comunicar al prestador del servicio con quince (15) días de anticipación. El prestador del servicio, luego de haber sido comunicado, instrumentará la nueva forma de pago.

CLAUSULA OCTAVA.- Compra, Arrendamiento de Equipos: (Cuando sea procedente el arrendamiento o adquisición de equipos, por parte del abonado, toda la información pertinente será detallada en un **Anexo adicional**, suscrito por el abonado el cual contendrá los temas relacionados a las condiciones de los equipos adquiridos/arrendados, entre otras características se deberá incluir: cantidad, precio, marca, estado, y las condiciones de tal adquisición o arrendamiento, particularmente el tiempo en el que se pagará el arrendamiento o la compra del equipo, el valor mensual a cancelar o las condiciones de pago).

CLAUSULA NOVENA.- Uso de información personal: Los datos personales que los usuarios proporcionen a los prestadores de servicios del régimen general de telecomunicaciones, no podrán ser usados para la promoción comercial de servicios o productos, inclusive de la propia operadora; salvo autorización y consentimiento expreso del abonado/suscriptor, el que constará como instrumento separado y distinto al presente contrato de prestación de servicios (contrato de adhesión) a través de medios físicos o electrónicos. En dicho instrumento se deberá dejar constancia expresa de los datos personales o información que están expresamente autorizadas; el plazo de la autorización y el objetivo que esta utilización persigue, conforme lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

CLAUSULA DECIMA.- Reclamos y soporte técnico: El abonado/cliente podrá requerir soporte técnico o presentar reclamos al prestador de servicios a través de los siguientes medios o puntos:

- Correo: infostelisp@gmail.com;
benja_11t@infostel.com

ANEXO 1
SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
FECHA: _____ de _____ del 20

Nombre del Plan:
Red de Acceso

Par de cobre	
Coaxial	
Otros	

Fibra Óptica	
Inalámbrico	

Tipo de Cuenta

Residencial	
Cibercafé	

Corporativo	
Otros tipos	

Velocidad (kbps):

Si existe velocidad máxima para acceso a internet en servidores internacionales y a través del NAP local, se debe especificar:

Comercial de bajada	
Mínima efectiva de bajada	

Comercial de subida	
Mínima efectiva subida	

Nivel de Compartición (1:1,2:1,4:1,8:4)

El contrato incluye permanencia mínima:	SI		NO		TIEMPO	
Beneficios por permanencia mínima:						

Plazos para instalar /Activar el servicio (Horas/Días)
Tarifas

Valores a Pagar (Una sola Vez)	\$ USD
Valor Instalación	

Valores a Pagar (Mensual)	\$ USD
Valor Mensual	
Valores Otros servicios	
Valor Total	

Sitio web para consultas de tarifas:	http://www.infostel.com/planes-home/
Sitio web consulta calidad del servicio:	https://secureservercdn.net/45.40.155.175/mbt.4a1.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/02/parametros-de-calidad-del-SVA.pdf

Notas: Las tarifas no incluyen impuestos de ley

Autorización expresa de las partes:

 ING. SAMUEL TUGULINAGO AIGAJE
PRESTADOR

 ABONADO
SUSCRIPTOR

ANEXO 2

ARRENDAMIENTO O COMPRA DE EQUIPOS

DETALLE Y CONDICIONES DE EQUIPOS:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	SERIAL	NUEVO/USADO

CLIENTE NOS COMPRA EQUIPOS A CREDITO	SI:	NO:
CLIENTE NOS ARRIENDA EQUIPOS	SI:	NO:
CLIENTE NOS COMPRA EQUIPOS DE CONTADO:	SI:	NO:

VALOR MENSUAL POR ARRENDAMIENTO	VALOR MENSUAL POR COMPRA A CREDITO	CANTIDAD DE MESES POR COBRAR

Autorización expresa de las partes:

ING. SAMUEL TUGULINAGO AIGAJE
PRESTADOR

ABONADO
SUSCRIPTOR

ANEXO 3
ACTA DE INSTALACION Y ACTIVACION

Fecha y hora de instalación:	
Lugar de la instalación:	
IP asignada al cliente:	

Cliente verificó ancho de banda instalado	SI	NO
--	-----------	-----------

Características de la computadora del cliente	
--	--

Cliente tiene puesta a tierra	SI	NO
--------------------------------------	-----------	-----------

Cliente pide bloqueo de páginas web	SI	NO	DETALLE:
Cliente pide bloqueo de servicios	SI	NO	DETALLE:
Cliente pide bloqueo de puertos	SI	NO	DETALLE:
Detalle de material utilizado para instalación por parte del prestador	DETALLE:		

Autorización expresa de las partes:

ING. SAMUEL TUGULINAGO AIGAJE
PRESTADOR

ABONADO
SUSCRIPTOR

ANEXO 4

FORMA DE PAGO

Pago directo en oficina de Prestador	SI		NO	
Deposito o transferencia a la cuenta bancaria del Prestador	SI		NO	
Débito automático a la cuenta bancaria del Abonado	SI		NO	
Débito automático a la tarjeta de crédito del Abonado	SI		NO	

Para efecto de depósito o transferencia a la cuenta bancaria del Prestador, se detalla la información de la misma: BANCO.....TIPO DE CUENTA.....NUMERO DE CUENTA.....NOMBRE DE PRESTADOR.....NO. DE RUC....., se enviará foto del depósito o transferencia al número celular de contacto del Prestador No....., se enviará factura al correo electrónico del Abonado.....

Para efecto de débito automático a la cuenta bancaria del Abonado, se detalla la información de la misma: BANCO.....TIPO DE CUENTA.....NUMERO DE CUENTA.....NOMBRE DE ABONADO.....,NO. DE IDENTIFICACION....., se enviará factura al correo electrónico del Abonado.....

Para efecto de débito automático a la tarjeta de crédito del Abonado, se detalla la información de la misma: BANCO EMISOR.....NOMBRE DE LA TARJETA.....NUMERO DE TARJETA.....NUMERO DE CODIGO.....NOMBRE DE ABONADO.....NO. DE IDENTIFICACION....., se enviará factura al correo electrónico del Abonado.....

DATOS PERSONALES DEL ABONADO

El ABONADO/SUSCRIPTOR autoriza al PRESTADOR el uso de sus datos personales incorporados en el presente Contrato por un tiempo de duración de, a partir de la fecha de instalación y prestación efectiva del servicio. El PRESTADOR podrá usar la información del abonado/suscriptor para, de conformidad con el artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Autorización expresa de las partes:

ING. SAMUEL TUGULINAGO AIGAJE
PRESTADOR

ABONADO
SUSCRIPTOR

